



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 008 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 26 MAR. 2010

### VISTOS:

El Informe Nº 022-2010-GRC/GRJ de fecha 18 de febrero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de la Juventud, el Memorándum Nº 227-2010-GRC/GA-OL, de fecha 25 de febrero de 2010 de la Oficina de Logística, el Informe Nº 079-2010-CALLAO-JVV de 05 de marzo de 2010 de la Unidad Valor Referencial, el Informe Nº 226-2010-GRC/GA-OL de 05 de marzo de 2010 de la Oficina de Logística, el Informe Nº 400-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 25 de marzo de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, y el Memorándum Nº 439-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 25 de marzo de 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 002-2008-GRC, de fecha 14 de febrero de 2008, se creó en el Gobierno Regional del Callao la Gerencia de la Juventud, como órgano encargado de formular y proponer políticas Regionales en materia de juventud, que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes del Callao en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes;

Que, a través del Informe Nº 022-2010-GRC/GRJ de fecha 18 de febrero de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud solicita a la Gerencia General Regional aprobación para la contratación por locación de servicios para apoyo al funcionamiento de la mencionada Gerencia Regional, por las razones que en dicho documento se exponen;

Que, mediante Proveído s/n de fecha 22 de febrero de 2010 de la Gerencia General Regional, se remite la solicitud a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su consideración; y a través de Proveído s/n de fecha 23 de febrero de 2010 se dispone su remisión a la Oficina de Presupuesto y Tributación de la mencionada Gerencia; por Proveído s/n de fecha 24 de febrero de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite los actuados a la Gerencia de Administración para Determinación de Valor Referencial; Gerencia que dispone su remisión a la Oficina de Logística mediante Proveído s/n de fecha 25 de febrero de 2010;



Que, mediante Memorándum N° 227-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de febrero de 2010, la Oficina de Logístico dispone el envío del expediente administrativo a la Unidad de Valor Referencial para la determinación del Valor Referencial;

Que, a través del Informe N° 079-2010-CALLAO-JVV de fecha 05 de marzo de 2010, la Unidad de Valor Referencial señala que del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial de los Servicios Autónomos para la contratación de servicios diversos de un Profesional para asesoría y consejería en materia comercial, bancaria y penal a los jóvenes que participan en las actividades que realiza la Gerencia Regional de la Juventud 2010, la suma de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL y 00/100 NUEVOS SOLES) incluidos todos los impuestos y gastos, correspondiéndole un Proceso de Selección de Menor Cuantía;

Que, mediante Informe N° 226-2010-GRC/GA-OL de fecha 05 de marzo de 2010, la Oficina de Logística comunica a la Gerencia de Administración la realización del Informe determinado por el Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial, respecto a los precios de mercado obtenidos mediante el Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley del Contrataciones del Estado concordante con el Artículo 13° de la mencionada Ley;

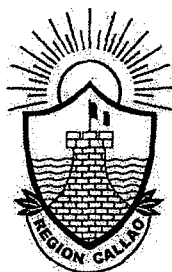
Que, la Gerencia de Administración, mediante Proveído s/n de fecha 08 de marzo de 2010 remite el expediente a la Gerencia Regional de la Juventud para conocimiento y fines; a su vez, la Gerencia Regional de la Juventud dispone, a través del Proveído N° 073-2010 de fecha 09 de marzo de 2010 y Proveído s/n de fecha 19 de marzo de 2010, el pase de los documentos a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para solicitud de cobertura presupuestal



Que, por Informe N° 400-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 25 de marzo de 2010, la Oficina de Presupuesto y Tributación concluye que el requerimiento ascendente a S/. 51,300.00 será atendido mediante una modificación presupuestal en el mes de marzo de 2010, con cargo al Presupuesto del Año Fiscal 2010, por la fuente de financiamiento Recurso Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, teniendo como estructura funcional la que aparece en el citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 439-GRC/GRPPAT de fecha 25 de marzo de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de su conocimiento de la Gerencia Regional de la Juventud el Informe antes glosado, para conocimiento y fines;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao –PR de fecha 29 de abril de 2009 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 008 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 26 MAR. 2010

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, el Expediente de Contratación, Valor Referencial y los Términos de Referencia para la contratación de servicios autónomos por servicios diversos de un Profesional para las Actividades y Eventos que realiza la Gerencia Regional de la Juventud por un monto total ascendente a la suma de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL y 00/100 NUEVOS SOLES) con precios base a marzo de 2010, correspondiéndole un Proceso de Selección de MENOR CUANTIA a suma alzada, según Anexo adjunto que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Julio de Martini Montes*  
JULIO DE MARTINI MONTES  
GERENTE REGIONAL DE LA JUVENTUD

## ANEXO

Servicio a Contratarse	Valor Referencial	Tipo de Proceso de Selección	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
Servicios Autónomos para la contratación de servicios diversos de un Profesional para asesoría y consejería en materia comercial, bancaria y penal a los jóvenes que participan en las actividades que realiza la Gerencia Regional de la Juventud	S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 Nuevos Soles), incluidos todos los impuestos y otros gastos correspondientes.	Menor Cuantía	Procedimiento Clásico	A suma alzada